

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	10:53:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 14, literal A.2.1 FORMACION ACADEMICA, de la página 35 de las bases solicitan: 1 Arquitecto TITULADO.

Al respecto Observamos las bases; y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección; AMPLIAR DE LA SIGUIENTE MANERA: B.3.1 FORMACION ACADEMICA

1.- Profesional Responsable del Servicio. un Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado y Colegiado, la habilidad se debe presentar para el inicio de los trabajos

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: A.2.1 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, considerándose como personal clave a un (01) Arquitecto y/o Ingeniero Civil en el numeral A.2.1. FORMACION ACADEMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas todo lo relacionado al requisito del profesional clave

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	10:53:10

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 14, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal 4.2.2 CAPACITACION, de la página 35 de las bases solicitan: Personal clave requerido, 180 horas lectivas O UN MINIMO DE 4 MESES con diplomado en gestión de proyectos

Al respecto Observamos las bases, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección; AMPLIE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- PARA EL PERSONAL CLAVE DE SERVICIO SE CONSIDERE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CURSOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE:

Y/O SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y SUPERVISOR EN PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES Y/O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y/O SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO45001:2018) Y/O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCION MINIMO 60 HORAS LECTIVAS

RESIDENCIA, SUPERVISION Y SEGURIDAD EN OBRAS Y/O RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y/O SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS, MINIMO 60 HORAS LECTIVAS

ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES Y/O VALORIZACION DE OBRAS Y/O COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y/O INSTALACIONES SANITARIAS Y/O INSTALACIONES ELECTRICAS MINIMO 60 HORAS LECTIVAS

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** A.2.2 **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, considerándose capacitaciones relacionados al objeto de la contratación:

Requisitos:

ciento veinte (120) horas lectivas, en gestión de proyectos y/o residencia de obras públicas y/o supervisión de obras públicas y/o infraestructura en edificaciones del personal clave requerido.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias o certificados de diplomados y/o cursos y/o capacitaciones y/o especializaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en la integración de bases lo absuelto e las consultas y observaciones

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	10:53:10

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 14, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal A.4, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 35 de las bases solicitan

5 AÑOS como residente y/o supervisor y/o especialista y/o gerente de diseño y/o gerente de proyectos en sector educación institutos y/o universidades

Al respecto Observamos, debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, ya que están exclusivizando experiencia netamente en sector educación, considerando que el servicio objeto de la convocatoria es acondicionamiento de oficina, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, teniendo presente que existe jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución N° 00009-2024-TCE-S2, establece las irregularidades que cometen los encargados de cada entidad. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE:

A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE;

1.- PARA EL PERSONAL CLAVE, cuente con experiencia mínima de 36 meses como Especialista y/o Residente y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de infraestructura en general

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** A.4 **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, considerándose experiencia del personal clave relacionados al objeto de la contratación:

Requisitos:

EL PERSONAL CLAVE, debiera contar con una experiencia mínima de (05) años como Especialista y/o Residente y/o especialista y/o gerente de diseño y/o gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de universidades y/o colegios y/o institutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en la integración de bases lo absuelto e las consultas y observaciones

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	10:53:10

Observación: Nro. 4
Consulta/Observación:

En el numeral 14, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 36 de las bases solicitan experiencia exclusivamente en educación

Al respecto Observamos las bases, debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, ya que están exclusivizando experiencia netamente en sector educación, considerando que el servicio objeto de la convocatoria es acondicionamiento de oficina, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, teniendo presente que existe jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución N° 00009-2024-TCE-S2, establece las irregularidades que cometen los encargados de cada entidad. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE:

C ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento de Infraestructura en general. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** C **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00009-2024-TCE-S2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido que la indagación de mercado y/o resumen ejecutivo se evidenció la pluralidad de proveedores del rubro interesados en la atención del requerimiento con las condiciones previstas en la experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20608578944	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	10:53:10

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO IV (OTROS FACTORES DE EVALUACION), EN EL LITERAL C, D Y E; DE LA PAGINA 40 DE LAS BASES SOLICITAN COMO REQUISITO DE CALIFICACION ¿

C- PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
G.- SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
I.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

Al respecto Observamos las bases; debido a que muchas empresas no contamos con el mencionado requisito, sumado a que la RECESION mermo el capital de la mayoría de las empresas, como consecuencia de ello nos imposibilito realizar el trámite para obtener los respectivos ISOS, considerando que son costosos y solo tienen duración de 12 meses; motivo por el cual solicitamos al comité de selección SUPRIMIR DICHOS REQUISITOS, por ser de justicia y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, finalmente. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: iv Literal: c Página: 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, este órgano encargado de la contratación no vulnera ningún principio de la contratación, yoda vez, el requerir las certificaciones señaladas en los factores de evaluación consideramos que son la idóneas para la búsqueda una mejor calidad en la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	10454221287	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	ALBAN LECCA JUANA GABRIELA DEL ROSARIO	Hora de envío :	10:42:28

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

14. REQUISITOS DE CALIFICACION
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

No se detalla el equipamiento estratégico requerido. Confirmar si procederá este requerimiento o no

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 14 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion por lo que se estarán considerando el equipamiento estrategico siguiente:

- 02 Cortadora Azulejos Mesa 7" - 9", 220V
- 01 Compresora monofásica de uso doméstico con una potencia de 2 - 4 HP.
- 01 Tronzadora 2200 - 2400W
- 01 maquina de soldar de 200 - 250 A

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Asimismo, se precisa que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en la integración de bases lo absuelto e las consultas y observaciones

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	10454221287	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	ALBAN LECCA JUANA GABRIELA DEL ROSARIO	Hora de envío :	10:42:28

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

14. REQUISITOS DE CALIFICACION
A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos: Solicitan experiencia de 5 años en el sector educación (universidad, instituto y universidades)

CONFIRMAR SI PUEDE INCLUIR COLEGIOS COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE YA QUE ESTA INCLUIDO EN EL SECTOR EDUCACION

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** A.4 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, considerándose experiencia del personal clave relacionados al objeto de la contratación:

Requisitos:

EL PERSONAL CLAVE, debera contar con una experiencia mínima de (05) años como Especialista y/o Residente y/o especialista y/o gerente de diseño y/o gerentme de proyectos y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de universidades y/o colegios y/o institutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en la integración de bases lo absuelto e las consultas y observaciones

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	10454221287	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	ALBAN LECCA JUANA GABRIELA DEL ROSARIO	Hora de envío :	10:42:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ANEXO 01; PLANTILLA DE METRADOS

En el itemizado figuran unos muebles con código M1 a M7 pero no aparecen los planos de fabricación.

Se solicita el plano de carpintería de vidrio para mayores detalles.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 01 **Literal:** 01 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en la integración de las bases se adjuntaran los planos correspondientes para identificar los muebles con código M1 a M7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se adjuntaran los planos correspondientes para identificar los muebles con código M1 a M7

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20605665757	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:14:59

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE ESTÁ SOLICITANDO, COMO PERSONAL CLAVE, UN PROFESIONAL ARQUITECTO. SE SOLICITA AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC), ADICIONAR TAMBIÉN EL PROFESIONAL INGENIERO CIVIL, FOMENTANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE LA LCE, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: A.2.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, considerándose como personal clave a un (01) Arquitecto y/o Ingeniero Civil en el numeral A.2.1. FORMACION ACADEMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Personal clave a un (01) Arquitecto y/o Ingeniero Civil en el numeral A.2.1. FORMACION ACADEMICA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20605665757	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:14:59

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE ESTÁ SOLICITANDO, COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE (05) AÑOS. SE SOLICITA AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC), REDUCIR LA EXPERIENCIA A (01) AÑO SIENDO OBJETIVO Y CONGRUENTE CON EL PLAZO DE (15) DÍAS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, FOMENTANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE LA LCE, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: A.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, toda vez que indistintamente te del tiempo de la prestación de servicio lo que se busca es contratar una empresa o persona natural que cuente con los profesionales de experiencia en la realización de servicio iguales o similares a lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20605665757	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:14:59

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE ESTÁ SOLICITANDO, COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SUPERVISOR Y/O RESIDENTE, ENTRE OTROS. SE SOLICITA AL OEC PRECISAR SI SE ACEPTARÁ EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL DEL PERSONAL CLAVE, Y DE IGUAL MANERA, SE SOLICITA AL OEC, ADICIONAR EXPERIENCIA EN LOS CARGOS (PRECISADOS ANTERIORMENTE) EN INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL SIENDO OBJETIVO Y CONGRUENTE CON EL PLAZO DE (15) DÍAS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, FOMENTANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE LA LCE, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: A.4 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación y se aclara que la experiencia del personal clave es:

Requisitos:

EL PERSONAL CLAVE, deberá contar con una experiencia mínima de (05) años como Especialista y/o Residente y/o especialista y/o gerente de diseño y/o gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción de universidades y/o colegios y/o institutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20605665757	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:14:59

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL OEC QUE, PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ADICIONE A "OFICINAS, CENTROS EDUCATIVOS, INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES", SE ADICIONE TAMBIÉN A "INFRAESTRUCTURAS Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL". ESTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA TIPIFICADA EN EL PRIMER PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ASI PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** C **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido que la indagación de mercado y/o resumen ejecutivo se evidenció la pluralidad de proveedores del rubro interesados en la atención del requerimiento con las condiciones previstas en la experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UNMSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNMSM

Ruc/código :	20561312568	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:25

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

SRS. COMITE DE SELECCION, EN ARAS DE IGUALDAD DE CONDICIONES Y TRATO JUSTO CON LAS MYPES, SOLICITAMOS SE RETIRE LOS FACTORES DE EVALUACION CONSIDERADOS EN LOS FACTORES DE EVALUACION EN LOS NUMERALES C, G e I DE LA PAGINA 38 Y 39, LO CUAL DARA LUGAR A UNA MAYOR PARTICIPACION DE PARTICIPANTES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV,:C, G,I Literal: C, C.1;C.2 Página: 38,3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, este órgano encargado de la contratación no vulnera ningún principio de la contratación, yoda vez, el requerir las certificaciones señaladas en los factores de evaluación consideramos que son la idóneas para la búsqueda una mejor calidad en la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null